



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

041-24

22 FEB 2024
Salta,
Expediente N° 12.043/23

VISTO: Las notas presentadas por los alumnos de las Carreras de Licenciatura en Enfermería - Plan 1984, Enfermería - Plan 2019 y Nutrición, solicitando prórroga de regularidades de asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que para el análisis correspondiente, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Res. CD N° 375/14 y situaciones particulares.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" emitió Despacho N° 414/23 mediante el cual aconseja Otorgar prórrogas de regularidades en carácter de excepción hasta el Turno Ordinario Febrero/Marzo 2024 a un listado de alumnos de las carreras de Licenciatura en Enfermería (Plan 1984) y Enfermería (Plan 2019).

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del presente tema en la Sesión Extraordinaria N° 05/2023 realizada el 27 de diciembre de 2023 y resolvió: a) Dejar sin efecto el Despacho N° 414/23 emitido por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aprobado en Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el día 19 de diciembre de 2023. b) Otorgar a los estudiantes de las carreras de Nutrición y Enfermería prórroga de regularidad en carácter de excepción hasta el Turno Especial de mayo 2024 en las asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre cursadas y regularizadas en el periodo 2020. c) Otorgar a un listado de estudiantes de la carrera de Enfermería (Plan 1984), prórroga de regularidad hasta el Turno Especial de mayo de 2024, d) Otorgar a un listado de estudiantes de la Carrera de Nutrición prórroga de prórroga de regularidad en carácter de excepción y por última vez hasta el Turno Febrero/Marzo de 2024.

OS
Lm



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

041-24

22 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.043/23

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 05/23 del 27/12/23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el Despacho N° 414/23 emitido por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y aprobado en Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el día 19 de diciembre de 2.023.

ARTICULO 2°: Otorgar a los estudiantes de las carreras de Nutrición y Enfermería prórroga de regularidad en carácter de excepción hasta el Turno Especial de mayo 2.024 en las asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre cursadas y regularizadas en el periodo 2.020.

ARTICULO 3°: Otorgar prórroga de Regularidad hasta el Turno Especial de exámenes de mayo de 2024 a los siguientes alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan 1984):

	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIAS
1	CARRIZO RAMOS, Miguel Ángel	-Investigación en Enfermería
2	ANGULO CARRIZO, Karina Alejandra	-Metodología de la Investigación Científica -Ciencias Sociales II -Administración y Supervisión en Enfermería -Seminario de Ética y Tendencia en Enfermería -Investigación en Enfermería
3	HUERTAS LÓPEZ, Federico	-Metodología de la Investigación Científica -Ciencias Sociales II -Docencia en Enfermería -Administración y Supervisión en Enfermería -Investigación en Enfermería
4	SANCHEZ, Carina Anahí	-Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
5	BAROFFIO, Dora María Belén	-Enfermería Ginecológica y Obstétrica -Enfermería de Salud Pública II
6	GARVIZU, Valeria Micaela	-Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental -Enfermería Quirúrgica -Enfermería Ginecológica y Obstétrica

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

041-24

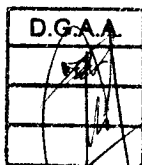
22 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.043/23

ARTICULO 4°: Otorgar prórroga de prórroga de regularidad en carácter de excepción y por última vez hasta el Turno Ordinario de exámenes de febrero/marzo de 2.024 a las siguientes alumnas de la Carrera de Nutrición:

	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIAS
1	ZAMBRANO CISNEROS, Mariana del Valle	-Nutrición Pública -Administración de los Servicios de Alimentación -Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto -Educación Alimentaria y Nutricional
2	TOSONI, María Ángela	-Dietoterapia Pediátrica -Ciencia y Tecnología de los Alimentos
3	RODRÍGUEZ TOLAY, Yanina Noelia	-Dietoterapia Pediátrica -Nutrición Pública -Seminario de Tesis
4	LÓPEZ, Valeria Liliana	-Dietoterapia Pediátrica
5	LEWIN DAADIN, Marianela Ivone	-Dietoterapia Pediátrica -Seminario III
6	JORGE, Paula Belén	-Dietoterapia Pediátrica
7	GREGORIO, Carla Marisel	-Dietoterapia Pediátrica -Seminario III -Seminario de Tesis -Salud Materno Infantil
8	CHOQUE, Natalia Elizabeth	-Dietoterapia Pediátrica -Nutrición Pública
9	CABEZAS, Soledad Ivana	-Dietoterapia Pediátrica -Seminario de Tesis -Seminario III
10	ARROYO, Ivana Ester	-Ciencia y Tecnología de los Alimentos -Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto

ARTICULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, Comisión de Carrera de Enfermería, CEUSA y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.



Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa